

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

10 de febrero de 1981

Núm. 541-I

PREGUNTA

Creación de una Comisión Interministerial, Agricultura-Sanidad-Comercio, para la vigilancia del uso de sustancias hormonales en el engorde del ganado.

Presentada por don Ciriaco de Vicente Martín.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Ciriaco de Vicente Martín, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación de una Comisión Interministerial, Agricultura-Sanidad-Comercio, para la vigilancia del uso de sustancias hormonales en el engorde del ganado, y para la que se solicita contestación oral en Comisión.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Presidencia, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ciriaco de Vicente Martín, Diputado a Cortes por Murcia, perteneciente al Grupo

Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para obtener respuesta oral en Comisión correspondiente.

Fundamento

Algunas organizaciones de ganaderos, consumidores y amas de casa hablan de la creación de una Comisión Interministerial Agricultura-Sanidad-Comercio para la vigilancia del uso de sustancias hormonales en el engorde del ganado.

La medida tendría relación con las denuncias habidas en España recientemente sobre la administración indiscriminada de hormonas para el engorde del ganado destinado al consumo humano, con el consecuente perjuicio para la salud de los consumidores que de ello se derivaría y el incumplimiento de la Ley que permite utilizar hormonas sólo con fines terapéuticos y bajo prescripción y control veterinario.

El Diputado que suscribe, al no haber teniendo conocimiento sobre la creación de

dicha Comisión, formula las siguientes preguntas:

1.ª ¿Se ha creado o se va a acrear la citada Comisión Interministerial?

2.ª En caso afirmativo, ¿qué organismos o entidades la componen?

3.ª ¿Qué reuniones ha celebrado?

4.ª ¿Qué planes de trabajo va a desarrollar?

5.ª ¿Con qué medios dispone o va a disponer para poder cumplir su cometido?

Palacio de las Cortes, 29 de diciembre de 1980.—Ciriaco de Vicente Martín.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-22-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.888 - 1961

Impreso: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID